

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 020

FECHA DEL ESTADO: 26 DE FEBRERO DEL 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN	CONTENIDO
2020-00134	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD DE HECHO	ARLEX CARDOSO MONTOYA	MAGOLA TANGARIFE CARDENAS	23/02/2024	REQUIERE AL LIQUIDADOR Y OTRAS DECISIONES	VER
2020-00144	EJECUTIVO SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.		23/02/2024	RELEVA CURADOR AD LITEM Y DESIGNA NUEVO PROFESIONAL DEL DERECHO	RESERVADO
2021-00134	ORDINARIO LABORAL	CLAUDIA MARCELA GORDILLO	GUILLERMO ALFONSO GUEVARA LOPEZ Y OTRO	23/02/2024	RELEVA CURADOR AD LITEM Y DESIGNA NUEVO PROFESIONAL DEL DERECHO	RESERVADO
2022-00080	ORDINARIO LABORAL	AURA VALENCIA MARTINEZ Y OTRO A FAVOR DE LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE JORGE IVAN AMAYA GUTIERREZ	CARMEN EMILIA GONZALEZ CARVAJAL Y OTROS	23/02/2024	CORRE TRASLADO COMUN A LOS DEMANDADOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA	VER

2022-00156	SIMULACIÓN	JACOBO BOTERO OCAMPO		23/02/2024	DECLARA EL DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA Y DISPONE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO	RESERVADO
2023-00087	ORDINARIO LABORAL	YERMI IVAN FERRER OROZCO	ARIAH S.A.S.	23/02/2024	ESTA A LO RESUELTO RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA Y DISPONE QUE UNA VEZ SE CONOZCA LA DECISIÓN DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL SE FIJARÁ NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA	VER

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue las providencias notificadas por estado directamente desde la planilla del estado, en caso de que tenga la nota de reservado, para poder visualizar debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130- EN ESTE MOMENTO ESTA LINEA TELEFÓNICA, NO SE ENCUENTRA EN SERVICIO, PERO PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DE LA BARANDA VIRTUAL O POR CORREO ELECTRÓNICO

<p>Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm</p>	<p>Ingrese dando clic en el siguiente enlace :</p>
	<p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d</p>
	<p>O escaneando el siguiente QR:</p> 
<p>Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>
<p>Presencial en Sede: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (canal de uso excepcional)</p>	<p>Carrera 23 N° 39-22 2º piso, Palacio de Justicia "Rafael Uribe Uribe" Calarcá Quindío.</p>